

ANEXO 2

Sistema de Control
Interno - SCI

Ministerio de
Agricultura y Riego





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

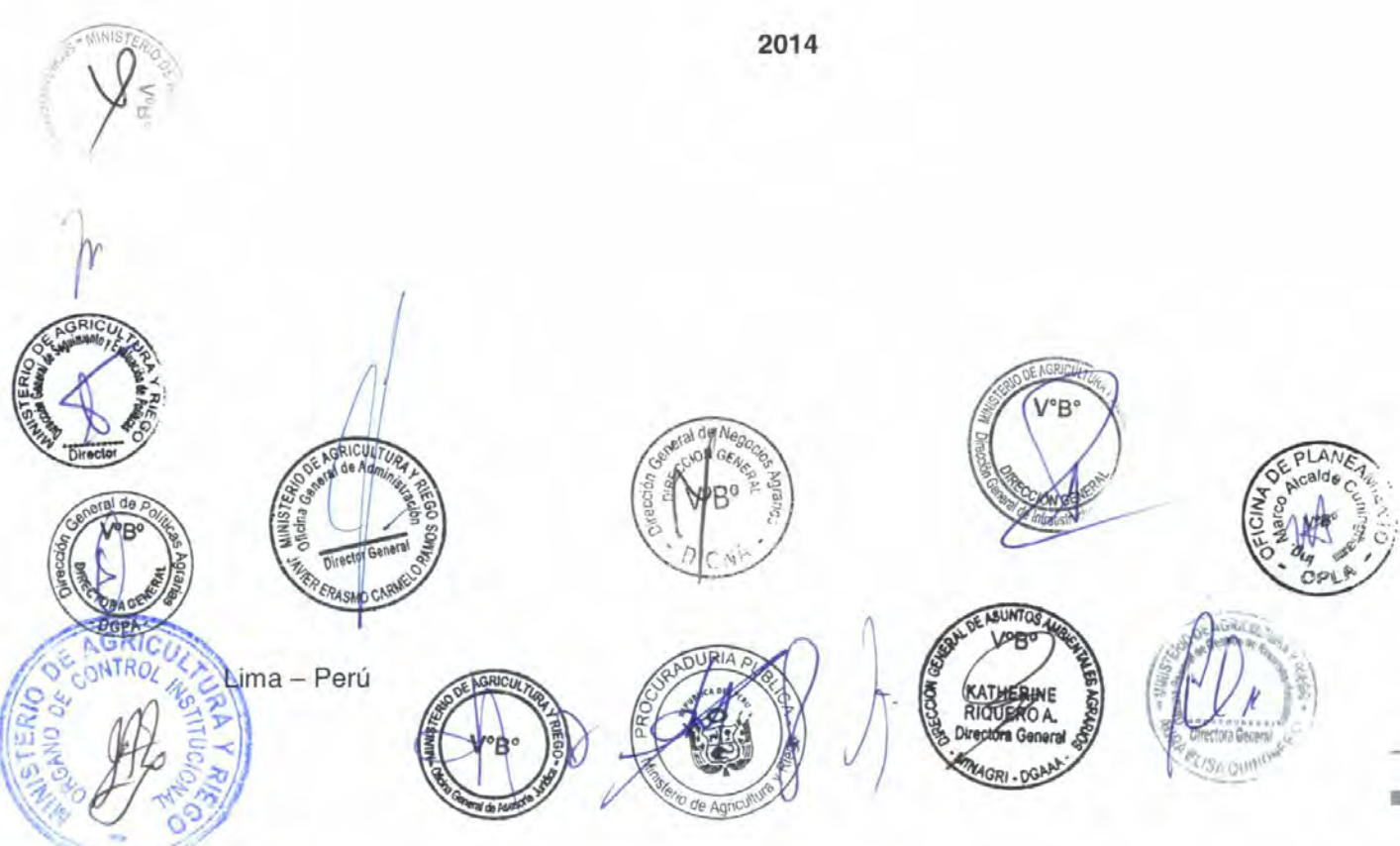
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Unidad Ejecutora 001: Administración Central

2014

Lima – Perú





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONTENIDO

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	4
III. INTRODUCCION	6
IV. MARCO ORGANIZACIONAL	
4.1. Estructura organizativa para el Sistema de Control Interno.	7
4.2. Funciones.	8
4.3. Base legal	9
V. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	
5.1. Objetivos.	10
5.2. Alcance.	11
5.3. Marco orientador del Plan de Trabajo.	11
5.4. Estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el MINAGRI.	12
5.5. Resultados del diagnóstico del SCI en el MINAGRI	13
5.6. Actividades a implementar en el período 2014 – 2016 por componentes del Control Interno.	14
5.7. Coordinación con los Organismos Públicos adscritos, Programas y Proyectos Especiales.	24
5.8. Presupuesto.	24
VI. ANEXOS	
Anexo 1: Programación para la implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI - Año 2014 (pliego 013).	25
Anexo 2: Cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI - Año 2014.	33
Anexo 3: Definiciones de los Componentes del Sistema del Control Interno	37
Anexo 4: Gráficas de los aspectos positivos y aspectos negativos identificados el diagnóstico para la implantación del SCI	41



J



M





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

I. PRESENTACIÓN

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, así como la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG "Normas de Control Interno" y la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" norman la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado. En dicho marco, nos propusimos aplicar dichas normas para fortalecer y mejorar la labor administrativa, el factor humano del MINAGRI a partir de un diagnóstico.

Al evidenciarse la falta de mecanismos de control que coadyuven en mejorar la gestión pública, se ha considerado necesario impulsar la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura, ello dada la importancia que un sistema que apoye al logro de los objetivos de la institución.

Estos instrumentos normativos, constituyen elementos que han permitido elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI para el periodo 2014-2016, desarrollado de acuerdo a los lineamientos, herramientas y métodos establecidos.

[Handwritten mark]





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

II. RESUMEN EJECUTIVO.

En el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado, se han establecido las Normas de Control Interno las cuales han sido elaboradas en armonía con los conceptos y enfoques modernos, y cuya finalidad es el mejorar la gestión pública. Por lo que es de gran importancia que se realice un proceso de implementación de las mencionadas normas.

La "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada con resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG; considera tres etapas: 1) Planificación, 2) Ejecución y 3) Evaluación del proceso de implementación.

El presente documento, corresponde a la etapa de Planificación, y tienen como finalidad establecer las acciones a desarrollar para implementar el Sistema de Control Interno, en una primera fase a nivel de entidad.

El proceso de elaboración del documento, de acuerdo a lo establecido en la guía antes señalada, se inició con la recopilación de información a nivel de entidad, esto nos permitió contar con el diagnóstico del sistema de Control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI, identificando las oportunidades de mejora, las debilidades y fortalezas, las prioridades de implementación, para finalmente consolidar dicha información en un informe de Diagnóstico de la entidad.

Los resultados del diagnóstico, han permitido de forma general, reconocer la percepción del personal del MINAGRI, que conoce de manera parcial las Normas del Sistema de Control Interno y la asocian a una responsabilidad sólo del Órgano de Control Institucional-OCI, lo cual nos conlleva a revisar la forma y metodología de orientar el proceso de sensibilización sobre las normas de control, acompañado de un proceso de socialización de las normas mencionadas.

Asimismo, se ha logrado identificar las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema existente. Conocidos los resultados, estos se agruparon empleando tres criterios de priorización de áreas y actividades:

- i. Implementación: aquellas áreas en las que existe carencia de intervención y requieren de acción e implementación.
- ii. Mejora: aquellas áreas identificadas en las que existen actualmente actividades definidas, sin embargo, resulta importante mejorar.
- iii. Evaluación: aquellas áreas identificadas, con actividades que encontrándose ya funcionando, es pertinente evaluar a detalle para determinar el grado de mejora posterior.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

El Ministerio de Agricultura y Riego, con el propósito de contribuir a fomentar una cultura de control interno en nuestra entidad, presenta el documento denominado: Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en los años 2014 – 2016 en el Ministerio de Agricultura y Riego, Unidad Ejecutora 001-Administración Central, el mismo que precisa directrices de trabajo para el mediano plazo orientado a implantar medidas del ámbito del Sistema de Control Interno, las mismas que se ciñen a la normatividad vigente emitida por la Contraloría General de la República.

Un paso importante para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) es el Compromiso formal y por escrito de la Alta Dirección del Ministerio y la constitución formal de un Comité de Control Interno, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI.

El Plan de Trabajo para el periodo 2014-2016, contiene las actividades a realizar para continuar con la implementación del control interno en el Ministerio. Las actividades programadas se agrupan por cada uno de los cinco (05) componentes que conforman el Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión.

Es importante precisar que las actividades y metas programadas se describen en la Matriz Resumen del Diagnóstico del SCI realizado el año 2014 y la programación de actividades para cada uno de sus componentes, los cuales se nombran a continuación:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control Gerencial.
4. Información y Comunicación.
5. Supervisión.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



III. INTRODUCCIÓN.

La Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, modificada por Decreto de Urgencia N° 067-2009 y por Ley N° 29743, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior.



En el artículo 3° de la citada Ley, se define al Sistema de Control Interno como el conjunto de políticas, normas, planes, organización y registros organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de la misión y objetivos institucionales que le corresponde cumplir. Asimismo, en el artículo 10° se establece que corresponde a la CGR dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado.



En este marco, por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", con la finalidad de proveer lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el SCI establecido en las Normas de Control Interno (NCI).

Handwritten mark



La Guía establece que un aspecto importante para implementar el SCI en las entidades del Estado es la conformación de un Comité de Control Interno. En tal sentido, mediante Resolución Ministerial N° 0175-2013-MINAGRI se conformó el Comité de Control Interno; no obstante luego de la aprobación del ROF del MINAGRI con Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, se reconfirmó el citado Comité a través de la Resolución Ministerial N°0477-2014-MINAGRI, acordando en su primera sesión la elaboración del Plan de Trabajo para el período 2014-2016.



El presente Plan de Trabajo para el período 2014-2016, establece los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI en la Unidad Ejecutora 001-Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego. Como insumo principal se han considerado los resultados contenidos en el Informe Diagnóstico del 2014 del SCI.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. MARCO ORGANIZACIONAL.

La "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", plantea como condiciones previas, la necesidad de contar con el Compromiso formal de la Alta Dirección para implementar el Sistema de Control Interno en la entidad y velar por su eficaz funcionamiento; así como la constitución de un Comité de Control Interno responsable del mismo.

Al respecto, cabe precisar que la Alta Dirección del MINAGRI suscribió en el presente año, la nueva "Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno". Cabe resaltar que por efecto de la aprobación del nuevo ROF del MINAGRI con D. S. N° 008-2014-MINAGRI, se reconfirmó el Comité de Control Interno a través de la R. M. N°0477-2014-MINAGRI.

4.1. Estructura Organizativa para el Sistema de Control Interno

Para asegurar el efectivo funcionamiento del SCI en el MINAGRI, se requiere tener establecidos niveles de autoridad y responsabilidad para su correspondiente implementación. En tal sentido, se tiene definida la siguiente estructura organizativa y niveles de responsabilidad:

Estructura Organizativa y niveles de responsabilidad.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

El **Comité de Control Interno** está conformado por los siguientes funcionarios según nuevo ROF:

- El Secretario General, quien lo presidirá.
- El Procurador Público del Ministerio de Agricultura y Riego.
- El Director General de la Oficina General de Administración.
- El Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias.
- El Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas.
- El Director General de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
- El Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios.
- El Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.
- El Director General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego.



[Handwritten mark]



La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto actúa como **Secretaría Técnica** del Comité de Control Interno.

Cada miembro titular designa a un **representante** mediante comunicación escrita dirigida a la Presidencia del Comité, que cuenta con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.



El **Jefe del Órgano de Control Institucional** o su representante participará en calidad de veedor en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité.

4.2. Funciones

La Resolución Ministerial N° 0175-2013-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0477-2014-MINAGRI que reconfirma el Comité de Control Interno para el año 2013 y 2014, precisa, entre otros, las funciones que se observan a continuación:

a. Del Comité de Control Interno.

- o Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal del Ministerio de Agricultura y Riego sobre el Sistema de Control Interno.
- o Aprobar el diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio, a propuesta de la Secretaría Técnica.
- o Aprobar el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno.
- o Aprobar el presupuesto estimado en la base a las necesidades que requieren la ejecución de la programación de actividades del Sistema de Control Interno.
- o Proponer normas para la implantación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Riego, a propuesta de la Secretaría Técnica.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Solicitar a todos los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego, la designación de un representante que coordinará y apoyará en el acompañamiento de las actividades orientadas al diagnóstico, implantación y seguimiento de las actividades del Sistema de Control Interno.
- Informar semestralmente al Titular de la Entidad, sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
- Ejercer las demás funciones que en materia de Sistema de Control Interno establezca la normativa o le encargue el Titular de la Entidad.

b. De la Secretaría Técnica

- Apoyar el proceso de sensibilización y capacitación del personal del Ministerio de Agricultura y Riego sobre el Sistema de Control Interno.
- Desarrollar el diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Elaborar la propuesta del Plan de Trabajo del Sistema de Control, para la aprobación del Comité de Control Interno del MINAGRI.
- Proponer el presupuesto estimado en la base a las necesidades de la programación de actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno.
- Coordinar con todos los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego la ejecución de acciones necesarias para la implantación del Sistema de Control Interno.
- Informar al Comité sobre los avances realizados en materia de implantación del Sistema de Control Interno-SCI.
- Elaborar los informes semestrales sobre los resultados de la implantación del Sistema de Control Interno en la Entidad que serán alcanzados a la Presidencia del Comité de Control Interno, para su remisión al Titular de la Entidad y posterior presentación al Órgano de Control Institucional.
- Otras que en materia de Sistema de Control Interno le encargue el Comité de Control Interno.



4.3. Base Legal

El presente plan de trabajo se enmarca en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29743, que modifica el Artículo 10° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado mediante Ley N° 30048.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- e. Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- f. Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las entidades del Estado.
- g. Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".
- h. Resolución Ministerial N° 467-2009-AG que conforma el Comité de Control Interno del Ministerio de Agricultura, y establece las funciones del Comité de Control Interno; reconfirmado por Resolución Ministerial N° 0175-2013-AG; y reconfirmado por segunda vez por Resolución Ministerial N° 0477- 2014-MINAGRI, en el marco del nuevo ROF MINAGRI.



V. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.

5.1. Objetivos

- ✓ Elaborar el Plan de Trabajo del SCI del MINAGRI, en base al insumo proporcionado por el diagnóstico aplicado en la entidad.
- ✓ Establecer la programación de actividades para la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 001- Administración Central, del Ministerio de Agricultura y Riego.
- ✓ Identificar elementos que permitan mejorar el desarrollo de la entidad mediante la optimización, superación de trabas, reforzamiento institucional, así como el posterior seguimiento de las actividades.
- ✓ Contribuir a institucionalizar una cultura del sistema de control interno en el MINAGRI.



5.2. Alcance

El presente Plan de Trabajo es de alcance a todos los funcionarios y servidores de órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego el mismo que comprende el período 2014 - 2016, no incluye Programas y Proyectos Especiales.



5.3. Marco Orientador del Plan de Trabajo

De acuerdo a la metodología establecida en la Resolución de la Contraloría General N°458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", se consideran tres fases: 1) Planificación, 2) Ejecución y 3) Evaluación del proceso de implementación.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

En la fase de *Planificación* se realizó un diagnóstico (Programa de Trabajo, recopilación de información, análisis de información, análisis normativo, identificación de debilidades y fortalezas, e informe de diagnóstico). Asimismo, se consideró la elaboración de un Plan de Trabajo (descripción de actividades, unidades de medida y metas para el período 2014 - 2016)

En la fase de *Ejecución*, se prevé realizar la implementación del SCI a nivel de “Entidad”, lo que corresponde a nivel de “Procesos” será implementado en una etapa posterior; por lo cual se recomienda iniciar con el diseño e implementación de aquellos controles que se encuentran a nivel general, los mismos que afectan a sus procesos, actividades y unidades de la organización. En esta fase del proceso de implementación e implantación, según la Guía, se establecerán políticas y normativas de control necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo el marco de las Normas de Control Interno (NCI).

La tercera fase es la **Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

Se establecieron los lineamientos para obtener los siguientes productos:

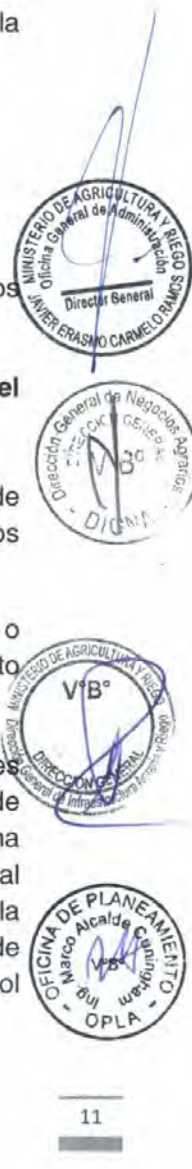
1. Suscripción de la nueva Acta de Compromiso de la Alta Dirección.
2. Confirmación del Comité de Control Interno y Grupos de Trabajo.
3. Informe Diagnóstico del SCI.
4. Plan de Trabajo de implementación del SCI MINAGRI y programaciones para los años 2014, 2015 y 2016.

5.4. Estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el MINAGRI.

Con la finalidad de identificar el nivel de desarrollo y organización del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, se ha tomado como base los resultados obtenidos en el “Informe Diagnóstico del SCI-MINAGRI” y antecedentes.

Cabe señalar que el análisis se ha centrado en aquellos controles de carácter general o que están a nivel Entidad y que afectan de una u otra forma el funcionamiento institucional.

Los resultados muestran, en términos generales, que a pesar de los avances realizados a diciembre del 2013, el nivel de desarrollo y organización del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, es limitado, no se ha implementado en la Entidad una cultura de control institucional y la mayoría del personal desconoce las normas de control interno y la importancia que estas representan en la mejora de las actividades que realizan, observándose que asocian la implementación de las normas de control interno como una responsabilidad sólo del Órgano de Control Institucional (OCI).





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI MINAGRI 2014-2016

PLANIFICACIÓN



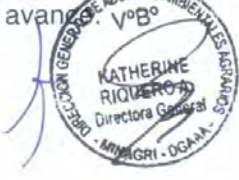
5.5. Resultados del Diagnóstico del SCI en el MINAGRI

De acuerdo a lo indicado en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", el diagnóstico constituye una etapa previa al proceso de implementación del SCI en todos los niveles de la organización, debe ser realizado bajo un enfoque conocido como top down (proceso descendente, de lo general hacia lo particular), esto quiere decir que se empieza con un diagnóstico de los controles que están a un nivel general de la entidad.

En este contexto, considerando la necesidad de información a nivel de la institución (MINAGRI), se realizó un diagnóstico del Sistema de Control Interno a mediante una encuesta al personal de la entidad (percepción de la estructura y funciones del SCI en el MINAGRI). Esta percepción fue validada con la verificación de las normas de control interno por cada componente.

El resultado obtenido, permitió determinar en forma general el nivel de percepción del personal del MINAGRI, que conoce de forma parcial el Sistema de Control Interno y la asocian a una entidad responsable, sólo al Órgano de Control Institucional – OCI, asimismo, se han identificado acciones positivas, negativas y oportunidades de mejora que presenta el sistema existente.

Como Resumen del Diagnóstico del SCI, se presenta a continuación los componentes clave del control interno y su nivel de avance.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cuadro N° 04

Componentes Clave del Control Interno	Inicial (1)	En proceso de Implementación (2)	Establecido / Implementado (3)	Avanzado (4)	Optimizado (5)
Ambiente de Control		☑			
Evaluación de Riesgos	☑				
Actividades de Control		☑			
Sistemas de Información y Comunicación		☑			
Seguimiento y Monitoreo		☑			

Por otra parte, se pudo obtener del Diagnóstico, 69 recomendaciones respecto de los 5 componentes clave del Control Interno, como se señala en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 05

Componentes Clave del Control Interno	Diagnóstico	
	Nivel de desarrollo /Grado de Avance	Recomendaciones
1. Ambiente de Control	2	19
2. Evaluación de Riesgos	1	14
3. Actividades de Control	2	16
4. Información y comunicación	2	14
5. Monitoreo	2	6
Total		69

Niveles de avance: 1: Inicial; 2: En proceso de implementación; 3: Establecido/implementado; 4: Avanzado; 5: Optimizado.

5.6. Actividades a implementar en el período 2014-2016, por componentes del control interno.

Las programaciones para el 2014, 2015 y 2016, respectivamente, se efectuarán, aprobarán en la misma oportunidad en que se formule y apruebe el Plan Operativo Institucional correspondiente, debiendo prever en este último las actividades que permitan la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la entidad. Luego de lo cual la programación del año correspondiente se adicionará al presente plan de trabajo.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Las actividades programadas a implementarse se agrupan por cada uno de los cinco (05) componentes que conforman el Sistema de Control Interno: Ambiente de Control; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control Gerencial; Información y Comunicación; y Supervisión. Los cinco (05) componentes son complementarios entre sí y su utilización facilita la implementación estandarizada del control interno en las Entidades del Estado y contribuye a una evaluación ordenada, uniforme e integral por parte de los órganos de control competentes. Las definiciones de los componentes y elementos que conforman el diagnóstico y el plan de trabajo se pueden observar en el **Anexo N°03** del presente Plan de trabajo.

Las actividades programadas para el año 2014, han sido priorizadas en base al Informe del Diagnóstico elaborado al 2014 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2014 del MINAGRI, con la finalidad de asegurar que las actividades cuenten con los recursos necesarios para su ejecución.



5.6.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos y estrategias de control, que permitan la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego.

Handwritten mark

5.6.2. Objetivos Específicos

- ✓ Implementar los controles a nivel de entidad.
- ✓ Institucionalizar la cultura de controles internos con el fin de mejorar la gestión pública.



5.6.3. Estrategias y Actividades

Con el fin de operativizar los resultados del diagnóstico realizado, se han establecido tres criterios de priorización que se muestran en el cuadro N° 03.



Cuadro N°03

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES

Prioridad 1 : Implementación	Áreas en que existe carencia de intervención y requiere de acción de implementación inmediata.
Prioridad 2: Mejora	Áreas en las que existen actualmente actividades definidas, sin embargo resulta importante mejorar.
Prioridad 3: Evaluación y Comunicación	Áreas con actividades que encontrándose ya funcionando es pertinente evaluar a detalle para determinar el grado de mejorar.

Bajo este enfoque los tres criterios de priorización de áreas y actividades, se han agrupado los resultados obtenidos en el diagnóstico, insumo principal para la elaboración del Presente Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Riego 2014, por lo que se desarrollará de la siguiente manera:





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PRIORIDAD 1: IMPLEMENTACIÓN

Línea Estratégica 1: Implementar las áreas críticas sobre Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos.

Componente 1: Ambiente de Control.

A través de éste componente se busca que la Entidad cuente con una estructura organizacional acorde con sus competencias y retos asumidos; difunda, internalice y observe que todos los miembros de la organización actúen de acuerdo con los valores éticos; implemente una política de desarrollo de recursos humanos que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales; e implemente una administración estratégica, con una visión de futuro y con objetivos y metas institucionales de mediano y largo plazo claramente definidos.

Las actividades programadas en este componente se han agrupado por cada uno de los siguientes conceptos referidos a las normas de control interno que deberán implementarse en la Entidad: a) Filosofía de la Dirección; b) Integridad y Valores Éticos; c) Administración Estratégica; d) Estructura Organizacional; y e) Administración de los Recursos Humanos.

1.1 Filosofía de la Dirección.

Para el año 2014 se ha programado la ejecución de las siguientes actividades que continuación se presentan, con sus correspondientes metas a alcanzar y los órganos unidades orgánicas del MINAGRI, responsables de su cumplimiento:

Filosofía de la Dirección: Actividades y Metas -Año 2014

Table with 5 columns: Actividades, Indicador, Unidad de Medida, Meta (anual), Responsables (según ROF vigente). It lists four activities related to internal control system updates and meetings.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROGRAMACIÓN AÑO 2014

Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Desarrollo de Lineamientos asociados al SCI	Lineamiento	Informe	3	OGPP (2), DIGNA (1)
Realizar eventos y reuniones de sensibilización sobre el SCI	N° de eventos de sensibilización	Eventos	2	OGGRH (1), Comité del SCI(1)
	N° de reuniones	Reuniones	5	DGPA (1), DEGESEP(1), DIGNA (1), OCOIM(1), DGIAR (1)
Elaborar cartillas e instrumentos de difusión del SCI	N° de cartillas e instrumentos de difusión	Cartilla	2	OCOIM (1), DIGNA (1)



1.2 Integridad y Valores Éticos.

Respecto a las normas referidas a integridad y valores éticos que todos los miembros de la Entidad deben observar, se ha previsto la ejecución de las siguientes actividades:

Integridad y Valores Éticos: Actividades y Metas-Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014

Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Realizar reuniones del Comité de Ética.	N° de Reuniones del Comité de Ética	Reuniones	2	Comité de Ética
Realizar eventos de difusión del Código de Ética.	N° de eventos de difusión	Evento	1	Comité de Ética, OGGRH (1)
Realizar difusión sobre dispositivos de acciones disciplinarias.	Número de Cartillas o comunicaciones	Cartilla	1	OGGRH (1)



1.3 Administración Estratégica.

En el marco de una administración estratégica que caracteriza a la Entidad, se ha previsto para el año 2014 la actualización y aprobación de los POI según nuevo ROF del MINAGRI¹, así como la actualización del el PESEM 2015-2021, como un instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo que contenga las orientaciones estratégicas de carácter institucional, una visión de futuro, con objetivos estratégicos, indicadores y metas institucionales.

¹ Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Administración Estratégica: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Elaborar la reformulación o modificación del POI por efecto de la aprobación del nuevo ROF del MINAGRI.	Número de POI reformulados	Documento	13	Dependencias del Ministerio
Elaborar y aprobar la actualización de la directiva para formulación y seguimiento del POI	Directiva actualizada	Directiva	1	OGPP (OPLA)
Efectuar el seguimiento y evaluación del POI a fin de conocer resultados y detectar desviaciones.	Número de informes emitidos	Informe	52	Dependencias del Ministerio

1.4 Estructura Organizacional.

Considerando de suma importancia que la Entidad cuente con una estructura organizacional acorde con sus competencias y retos asumidos, la Alta Dirección del MINAGRI ha previsto para el año 2013 la ejecución de las siguientes actividades:

Estructura Organizacional: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Elaborar y aprobar el ROF del MINAGRI en el marco de la modificación de la LOF.	Documento de Gestión aprobado	Norma	1	OGPP (ODOM), SG
Inducir a los órganos del Ministerio sobre el nuevo ROF MINAGRI	Reuniones	Reuniones	11	OGPP(ODOM)
Reordenar el Cuadro para Asignación de Personal- CAP	Documento de Gestión aprobado	Norma	1	OGPP(ODOM), OGGRH
Elaborar nuevo CAP y PAP de acuerdo a nuevo ROF.	Documento de Gestión aprobado	Norma	2	OGGRH, OGPP(OPRES, ODOM)
Elaborar y aprobar la actualización de la directiva para formulación del MOF	Directiva actualizada	Directiva	1	OGPP(ODOM)

1.5 Administración de los Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

El Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de la implementación de una política de desarrollo de sus recursos humanos, que asegure el cumplimiento de sus objetivos institucionales, ha previsto para el periodo 2014-2016 la ejecución de las siguientes actividades:

Administración de Recursos Humanos: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas.	Plan de desarrollo de personas al servicio del Estado, aprobado.	Norma	1	OGGRH
Elaborar e implementar el Plan de Inducción al Personal que ingresa al MINAGRI.	Plan de inducción al personal que ingresa al MINAGRI, aprobado.	Norma	1	OGGRH

Componente 2: Evaluación de Riesgos.

A través de éste componente, se busca identificar, analizar y administrar los factores o eventos que pueden afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos y operaciones institucionales.

La implementación de éste componente para el año 2014, se centrará en el Planeamiento de la Administración de Riesgos, para lo cual se requiere tener claro la misión institucional, los objetivos institucionales y una visión sistémica, que permita a toda la organización interiorizar la administración del riesgo.

2.1 Planeamiento de la Administración de Riesgos.

Para el año 2014, se ha previsto trabajar en el planeamiento de la administración del riesgo, iniciándose con la elaboración de un Plan de Actividades para la identificación, análisis, manejo, respuesta y monitoreo de los riesgos.

Planeamiento de la Administración de Riesgos: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Elaborar lineamientos sobre administración de riesgos	Lineamientos elaborados y aprobados	Informe	1	ST-CCI





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Prioridad 2: Mejora

Línea Estratégica 2: Fomentar la institucionalización de una cultura de Control Interno.

Componente 3: Actividades de Control Gerencial.

Este componente comprende las políticas y procedimientos de control que imparte la Alta dirección y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La implementación de este componente durante el año 2014 se centrará en los procedimientos de autorización y aprobación; en los controles sobre acceso a los recursos y archivos, a las normas sobre rendiciones de cuenta; y a los controles para las tecnologías de la información y comunicaciones.

3.1 Procedimiento de Autorización y Aprobación.

Para el año 2014, se ha programado la actualización y difusión de Directivas para la autorización y aprobación de los procedimientos administrativos.

Procedimiento de Autorización y Aprobación Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014 - 2016				
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Elaboración y actualización de directivas relacionadas a sistemas administrativos.	Directiva elaborada	Directiva	12	ODOM(2), OGA (6), OGAJ, OTI (2), OACID (2)

3.2 Segregación de funciones

Esta norma está referida a los controles que deben existir en toda Entidad para el acceso a los recursos y documentos físicos y electrónicos de la Entidad y cuyas autorizaciones de uso y custodia recaen en personas o unidades orgánicas obligadas a rendir cuenta de esta responsabilidad. Al respecto, para el año 2014, se ha previsto la ejecución de las actividades que a continuación se describen, con sus correspondientes metas y responsables de su cumplimiento:





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Segregación de funciones: Actividades y Metas- Periodo 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Organización de nuevos equipos de trabajo	Informe de gestión y organización	Informe	1	OC,OT
Documentos sobre rotación de personal	Informe de N° de Personal Rotado	Informe	1	OC,OT

3.3 Rendición de Cuentas.

Esta norma implica la obligación que tienen todos los trabajadores de la Entidad de dar cuenta del ejercicio de sus funciones, del cumplimiento de sus objetivos y del uso de los bienes y recursos recibidos. En este marco para el Año 2014 se ha previsto la ejecución de las actividades que a continuación se describen:

Rendición de Cuentas: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Realizar seguimiento de las rendiciones de cuentas por encargos o viáticos.	Informe de seguimiento	Informe	1	OGA

3.4 Documentación de procesos, actividades y tareas

El Ministerio ha iniciado el proceso de documentación y mejora de procedimientos. Para el Año 2014 se ha previsto la ejecución de las actividades que a continuación se describen:

Documentación de procesos, actividades y tareas: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Elaborar Manuales de Procesos	Manuales de procesos formulados	Manual	4	OGPP, OG AJ, OGA (OAP), OTI
Actualización de TUPA de acuerdo al nuevo ROF	Tupa actualizado y propuesto	TUPA	2	OGPP (ODOM)
Mejorar procedimientos administrativos del TUPA vigente	Procedimientos administrativos evaluados, eliminados y/o mejorados	Procedimiento administrativo	5	SG, OGPP (ODOM), OGA (OC, OT), OG AJ, OACID, OTI, DGAAA





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

3.5 Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

La Entidad cuenta con programas informáticos con las respectivas licencias y autorizaciones de uso, sin embargo existe poca difusión entre el personal del Ministerio para acceder al almacenamiento y respaldo de la información, por lo que para el periodo 2014-2016 se han previsto reuniones para difundir las metodologías para acceder al almacenamiento y respaldo de la información; así como la gestión de Planes de contingencia según normatividad vigente.

Controles para las TICs: Actividades y Metas- Periodo 2014

Table with 5 columns: Actividades, Indicador, Unidad de Medida, Meta (anual), Responsables (según ROF vigente). It lists four activities related to IT security, operational plans, contingency plans, and software/hardware inventory.

Prioridad 3: Evaluación y Comunicación

Línea Estratégica 3: Fomentar los procesos de Seguimiento y Evaluación a los mecanismos de información, comunicación y supervisión.

Componente 4: Información y Comunicación.

Este componente busca implementar mecanismos y soportes de la información y comunicación en la Entidad, que permitan, entre otros, definir el tipo y características de la información que generará y utilizará dentro de sus procesos; y diseñar y ordenar la información para cada uno de los niveles de la organización, de tal manera que facilite su acceso y utilización. Dos aspectos importantes a considerar en este componente son: Los Sistemas de Información y La Comunicación Interna.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4.1 Sistemas de Información.

Para el año 2014 se ha previsto el diseño de un Sistema de información Integrado para la toma de decisiones y la elaboración de documentos de información gerencial con datos económicos y estadísticos.

Sistemas de Información: Actividades y Metas- Periodo 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Actualizar y hacer seguimiento al buzón de sugerencias	Indicador de sondeo de opinión-base de datos	Informe	2	OACID

4.2 Comunicación Interna y Externa.

Con la finalidad de mejorar la eficiencia del flujo documentario en el MINAGRI, se ha considerado como una de las actividades relevantes, la estandarización del proceso de formulación de las comunicaciones escritas y electrónicas que se generen en la entidad. A continuación se detallan las actividades previstas para el año 2014:

Comunicación Interna y Externa: Actividades y Metas- Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	Responsables (según ROF vigente)
Elaborar instrumentos que regulen las comunicaciones en el MINAGRI	Planes elaborados y aprobados	Informe	2	OCOIM, SG

Componente 5: Supervisión.

La implementación de éste componente garantiza la adecuada implantación de los controles y su funcionamiento. Entre las políticas y buenas prácticas que deberían desarrollarse en toda entidad, cabe citar a las actividades de prevención y monitoreo; el seguimiento de resultados; y los compromisos de mejoramiento.

Para el año 2014, se ha previsto trabajar con los dos últimos.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

5.1 Prevención y Monitoreo

Las deficiencias encontradas a través del proceso de supervisión continua a través de evaluaciones, deben ser registradas y comunicadas, a fin de que se tomen las acciones correctivas del caso. En este aspecto para el año 2014 se continuará con el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno del MINAGRI.

Prevención y Monitoreo: Actividades y Metas-Año 2014

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Supervisar archivos periféricos y secretariales	Protocolos de transferencia de información	Informe	12	OACID

5.2 Seguimiento e implementación de medidas correctivas.

Se refiere a aquellas acciones o recomendaciones que deben implementarse como resultado de las evaluaciones independientes, también de aquellas efectuadas por el Órgano de Control Institucional del MINAGRI o por las autoevaluaciones efectuadas para medir la efectividad de los controles en los procesos que interviene y los resultados de la gestión. En este aspecto se ha previsto para el año 2014 la ejecución de las actividades que a continuación se detallan.

*Seguimiento e implementación de medidas correctiva:
Actividades y Metas- año 2014*

PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF vigente)
Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
Realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI	Informe sobre implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI	Informe	13	OGPP, DGESEP, SG, ST-CCI, OACID

5.7. Coordinación con los Organismos Públicos adscritos, Programas y Proyectos Especiales.

El Comité de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Riego solicitará que los comités de Control Interno de los Organismos Públicos adscritos, los Programas y Proyectos Especiales, informen semestralmente sobre las medidas y acciones de implantación del Sistema de control Interno, debiendo proporcionar cualquier información que sobre la materia sea solicitada.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



5.8. Presupuesto.

Las Actividades y Metas programadas en el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno (SCI) para el año 2014, se encuentran contempladas en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego, por consiguiente los recursos para el cumplimiento de dichas actividades y metas están previstos en el POI y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001-Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego.

El presupuesto referido a las actividades de Control Interno de cada Organismos Públicos adscritos, los Programas y Proyectos Especiales deberá ser señalado en sus planes de control interno respectivos.

VI. ANEXOS.

Anexo 1: Programación para la implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI - Año 2014 (pliego 013).

Anexo 2: Cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI - Año 2014.

Anexo 3: Definiciones de los Componentes del Sistema del Control Interno

Anexo 4: Gráficas de los aspectos positivos y aspectos negativos identificados en el diagnóstico para la implantación del SCI



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO 1
**PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 AÑO 2014**

Componente 1: Ambiente de Control

Elementos	PROGRAMACIÓN AÑO 2014			Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MINAGRI)	
	Actividades	Indicador	Unidad de Medida		
1.1. Filosofía de la Dirección	Renovar el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno.	Acta de compromiso suscrita por la Alta Dirección	Acta	1	SG, ST-CCI
	Actualizar la Conformación del Comité de Control Interno en el marco del nuevo ROF	Resolución Ministerial que actualiza la conformación del Comité	Resolución Ministerial	1	Alta Dirección
	Realizar sesiones periódicas del Comité de Control Interno	N° de Sesiones del Comité de Control Interno	Reuniones	4	Comité del SCI
	Elaborar el Plan de trabajo para la implementación del SCI	Plan de trabajo aprobado	Documento del Plan	1	Comité del SCI, ST-CCI
	Desarrollo de Lineamientos asociados al SCI	Lineamiento	Informe	3	OGPP (2), DIGNA (1)
	Realizar eventos y reuniones de sensibilización sobre el SCI	N° de eventos de sensibilización	Eventos	2	OGGRH (1), Comité del SCI(1)
	Elaborar cartillas e instrumentos de difusión del SCI	N° de reuniones	Reuniones	5	DGPA (1), DEGESEP(1), DIGNA (1), OCOIM(1), DGIAR (1)
	Elaborar cartillas e instrumentos de difusión del SCI	N° de cartillas e instrumentos de difusión	Cartilla	2	OCOIM (1), DIGNA (1)
	Promoción de valores en el marco de la transparencia de actividades de la entidad.	Mensajes emergentes	Informe	1	OCOIM, STI, ST-CCI, SG





PERÚ
Ministerio de Agricultura y Riego

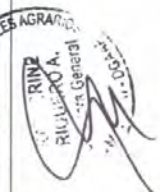
Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROGRAMACIÓN AÑO 2014					Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MINAGRI)
Elementos	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
1.2. Integridad y valores éticos	Realizar reuniones del Comité de Ética.	N° de Reuniones del Comité de Ética	Reuniones	2	Comité de Ética
	Realizar eventos de difusión del Código de Ética.	N° de eventos de difusión	Evento	1	Comité de Ética, OGGRH (1)
	Realizar difusión sobre dispositivos de acciones disciplinarias.	Número de Cartillas o comunicaciones	Cartilla	1	OGGRH (1)
1.3. Administración Estratégica	Elaborar la reformulación o modificación del POI por efecto de la aprobación del nuevo ROF del MINAGRI.	Número de POI reformulados	Documento	13	Dependencias del Ministerio
	Elaborar y aprobar la actualización de la directiva para formulación y seguimiento del POI	Directiva actualizada	Directiva	1	OGPP(OPLA)
	Efectuar el seguimiento y evaluación del POI a fin de conocer resultados y detectar desviaciones.	Número de informes emitidos	Informe	52	Dependencias del Ministerio
1.4. Estructura Organizacional-EO	Elaborar y aprobar el ROF del MINAGRI en el marco de la modificación de la LOF	Documento de Gestión aprobado	Norma	1	OGPP (ODOM), SG
	Inducir a los órganos del Ministerio sobre el nuevo ROF MINAGRI	Reuniones	Reuniones	11	OGPP(ODOM)
	Reordenar el Cuadro para Asignación de Personal- CAP	Documento de Gestión aprobado	Norma	1	OGPP(ODOM), OGGRH
	Elaborar nuevo CAP y PAP de acuerdo a nuevo ROF.	Documento de Gestión aprobado	Norma	2	OGGRH, OGPP(OPRES, ODOM)
	Elaborar y aprobar la actualización de la directiva para formulación del MOF	Directiva actualizada	Directiva actualizada	1	OGPP(ODOM)



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROGRAMACIÓN AÑO 2014					Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MINAGRI)
Elementos	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta (anual)	
1.5 Administración de Recursos Humanos	Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas al servicio del estado. Elaborar e implementar el Plan de Inducción al Personal que ingresa al MINAGRI.	Plan de desarrollo de personas al servicio del Estado, aprobado. Plan de inducción al personal que ingresa al MINAGRI, aprobado.	Norma Norma	1 1	OGGRH OGGRH
1.6. Competencia Profesional	Actualizar el clasificador de cargos a las nuevas competencias del Ministerio. Iniciar la elaboración de la propuesta preliminar de perfiles de puestos del MINAGRI	Clasificador de Cargos del MINAGRI, propuesto. Informes de avance	Documento Informe	1 1	OGPP(ODOM) OGGRH
1.7. Asignación de autoridad y responsabilidades	Difusión del reglamento interno de trabajo.	Eventos de difusión	Eventos	1	OGGRH





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



ANEXO 1

PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AÑO 2014

Componente 3: Actividades de Control Gerencial

Componentes	PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MINAGRI)
	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Metas	
3.1. Procedimiento de autorización y aprobación	Elaboración y actualización de directivas relacionadas a sistemas administrativos.	Directiva elaborada	Directiva	12	ODOM(2), OGA (6), OGAJ, OTI (2), OACID (2)
3.2. Segregación de funciones	Organización de nuevos equipos de trabajo Documentos sobre rotación de personal	Informe de gestión y organización Informe de N° de Personal Rotado	Informe Informe	1 1	OC,OT OC,OT
3.7. Rendición de cuentas	Realizar seguimiento de las rendiciones de cuentas por encargos o viáticos.	Informe de seguimiento	Informe	1	OGA
3. 8. Documentación de procesos, actividades y tareas	Elaborar Manuales de Procesos	Manuales de procesos formulados	Manual	4	OGPP, OGAJ, OGA (OAP), OTI
	Actualización de TUPA de acuerdo al nuevo ROF	Tupa actualizado y propuesto	TUPA	2	OGPP (ODOM)
	Mejorar procedimientos administrativos del TUPA vigente	Procedimientos administrativos evaluados, eliminados y/o mejorados	Procedimiento administrativo	5	SG, OGPP (ODOM), OGA (OC, OT), OGAJ, OACID, OTI, DGAAA

2

2





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROGRAMACIÓN AÑO 2014					
Componentes	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Metas	Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MIANGRI)
3.9. Controles para la tecnología de información y comunicaciones (TIC)	Implementar la metodología de seguridad y respaldo de la información según los lineamientos del ONGEI y nueva estructura del ROF	Metodología implementada y evaluada	Informe	1	OTI
	Elaborar e implementar el Plan Operativo Informático - POI	POI elaborado	Norma	1	OTI
	Elaborar el plan de contingencias	Grado de implementación del Plan de contingencias	Informe de seguimiento	1	OTI
	Ejecutar el inventario de software y hardware del MIAANGRI	Inventario informático	Informe	1	OTI

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



ANEXO 1
PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AÑO 2014

Componente 4: Información y Comunicación

Componentes	PROGRAMACIÓN AÑO 2014				Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MIANGRI)
	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Metas	
4. 4. Sistemas de Información	Actualizar y hacer seguimiento al buzón de sugerencias	Indicador de sondeo de opinión-base de datos	Informe	2	OACID
4.6. Archivo institucional	Actualizar e interconectar el archivo central del sector	Archivo central actualizado e interconectado	Informe	1	OACID
	Supervisar el archivo institucional	Lista de necesidades de implementación de archivo.	Informe	2	OACID
4. 7. Comunicación interna	Elaborar instrumentos que regulen las comunicaciones en el MINAGRI	Planes elaborados y aprobados	Informe	2	OCOIM, SG
4. 8. Comunicación externa	Mantener actualizado el portal de transparencia	Número de informes	Informe	1	SG





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO 1
PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AÑO 2014

Componente 5: Supervisión

PROGRAMACIÓN AÑO 2014					
Componentes	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Metas	Responsables (según ROF DS. N°008-2014-MIANGRI)
5.1.1. Prevención y monitoreo	Supervisar archivos periféricos y secretariales.	Protocolos de transferencia de información	Informe	12	OACID
5.2.2. Seguimiento e implementación de medidas correctivas	Realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI.	Informe sobre implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI	Informe	13	OGPP, DGESEP, SG, ST-CCI, OACID





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Anexo 2: Cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno del MINAGRI - Año 2014

Componente	Nombre del Elemento	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Meta	AÑO 2014												
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
1. AMBIENTE DE CONTROL	1.1. Filosofía de la Dirección	Renovar el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno.	Acta de compromiso suscrita por la Alta Dirección	Acta	1							X						
		Actualizar la Conformación del Comité de Control Interno en el marco del nuevo ROF	Resolución Ministerial que actualiza la conformación del Comité	Resolución Ministerial	1							X						
		Realizar sesiones periódicas del Comité de Control Interno	N° de Sesiones del Comité de Control Interno	Reuniones	4					X				X			X	
		Elaborar el Plan de trabajo para la implementación del SCI	Plan de trabajo aprobado	Documento del Plan	1								X					
		Desarrollo de Lineamientos asociados al SCI	Lineamiento	Informe	3					X							X	
		Realizar eventos y reuniones de sensibilización sobre el SCI	N° de eventos de sensibilización	Eventos	2					X				X				
		Elaborar cartillas e instrumentos de difusión del SCI	N° de reuniones	Reuniones	5					X				X			X	
		Promoción de valores en el marco de la transparencia de las actividades de la entidad.	N° de cartillas e instrumentos de difusión	Cartilla	2										X			
		Realizar reuniones del Comité de Ética.	Mensajes emergentes	Informe	1					X		X	X	X	X	X	X	
		Realizar eventos de difusión del Código de Ética.	N° de Reuniones del Comité de Ética	Reuniones	2					X						X		
		Realizar acciones de sensibilización.	N° de eventos de difusión	Evento	1									X				
				Realizar acciones de sensibilización.	Número de Cartillas o comunicaciones	Cartilla	1									X		

Handwritten mark



Handwritten mark

Handwritten mark



Handwritten number: 887





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Componente	Nombre del Elemento	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Meta	AÑO 2014											
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1. AMBIENTE DE CONTROL	1.3. Administración Estratégica	Elaborar la reformulación o modificación del POI por efecto de la aprobación del nuevo ROF del MINAGRI.	Número de POI reformulados	Documento	16							X	X	X			
		Elaborar y aprobar la actualización de la directiva para formulación y seguimiento del POI	Directiva actualizada	Directiva	1									X			
		Efectuar el seguimiento y evaluación del POI a fin de conocer resultados y detectar desviaciones.	Número de informes emitidos	Informe	52					X	X						X
	1.4. Estructura Organizacional-EO	Elaborar y aprobar el ROF del MINAGRI en el marco de la modificación de la LOF	Documento de Gestión aprobado	Documento de Gestión aprobado	Norma	1			X	X	X						
		Inducir a los órganos del Ministerio sobre el nuevo ROF MINAGRI	Reuniones	Reuniones	Reuniones	11						X	X	X	X		X
		Reordenar el Cuadro para Asignación de Personal- CAP	Documento de Gestión aprobado	Documento de Gestión aprobado	Norma	1			X	X							
	1.5 Administración de Recursos Humanos	Elaborar nuevo CAP y PAP de acuerdo a nuevo ROF	Documento de Gestión aprobado	Documento de Gestión aprobado	Norma	2							X	X	X		
		Elaborar y aprobar la actualización de la directiva para formulación del MOF	Directiva actualizada	Directiva actualizada	Directiva	1									X	X	X
		Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas al servicio del estado.	Plan de desarrollo de personas al servicio del Estado, aprobado.	Plan de desarrollo de personas al servicio del Estado, aprobado.	Norma	1									X	X	X
		Elaborar e implementar el Plan de Inducción al Personal que ingresa al MINAGRI.	Plan de inducción al personal que ingresa al MINAGRI, aprobado.	Plan de inducción al personal que ingresa al MINAGRI, aprobado.	Norma	1			X	X	X						





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



2

2



CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO																	
Componente	Nombre del Elemento	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Meta	AÑO 2014											
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1. AMBIENTE DE CONTROL	1.6. Competencia Profesional	Actualizar el clasificador de cargos a las nuevas competencias del Ministerio. Iniciar la elaboración de la propuesta preliminar de perfiles de puestos del MINAGRI	Clasificador de Cargos del MINAGRI, propuesto.	Documento	1							X	X	X			
	1.7. Asignación de autoridad y responsabilidades	Difusión del reglamento interno de trabajo.	Eventos de difusión	Eventos	1						X	X	X	X			
	2.1. Planeamiento de la Administración de Riesgos	Elaborar lineamientos sobre administración de riesgos	Lineamientos elaborados y aprobados	Informe	1										X		
2. EVALUACIÓN DE RIESGOS	3.1. Procedimiento de autorización y aprobación	Elaboración y actualización de directivas relacionadas a sistemas administrativos.	Directiva elaborada	Directiva	12							X	X	X			
	3.2. Segregación de funciones	Organización de nuevos equipos de trabajo Documentos sobre rotación de personal	Informe de gestión y organización Informe de N° de Personal Rotado	Informe	1			X					X	X			
3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	3.7. Rendición de cuentas	Realizar seguimiento de las rendiciones de cuentas por encargos o viáticos.	Informe de seguimiento	Informe	1									X	X		
	3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas	Elaborar Manuales de Procesos	Manuales de procesos formulados	Manual	4					X				X	X	X	
		Actualización de TUPA de acuerdo al nuevo ROF	Tupa actualizado y propuesto	Procedimientos administrativos evaluados, eliminados y/o mejorados	TUPA actualizado y propuesto	5						X	X	X	X	X	



PERÚ
Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO																		
Componente	Nombre del Elemento	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Meta	AÑO 2014												
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	3.9. Controles para la tecnología de información y comunicaciones (TIC)	Implementar la metodología de seguridad y respaldo de la información según los lineamientos del ONGEI y nueva estructura del ROF	Metodología implementada y evaluada	Informe	1													
		Elaborar e implementar el Plan Operativo Informativo - POI	POI elaborado	Norma	1			X										X
		Elaborar el plan de contingencias	Grado de implementación del Plan de contingencias	Informe de seguimiento	1													
4. Información y Comunicación	4. 4. Sistemas de información	Ejecutar el inventario de software y hardware del MINAGRI	Inventario informático	Informe	1													X
		Actualizar y hacer seguimiento al buzón de sugerencias	Indicador de sondeo de opinión base de datos	Informe	2						X							X
		Actualizar e interconectar el archivo central del sector	Archivo central actualizado e interconectado	Informe	1													X
		Supervisar el archivo institucional	Lista de necesidades de implementación de archivo.	Informe	2							X						X
4. 7. Comunicación interna	4. 7. Comunicación interna	Elaborar instrumentos que regulen las comunicaciones en el MINAGRI	Planes elaborados y aprobados	Informe	2				X									
		Mantener actualizado el portal de transparencia	Número de informes	Informe	1										X			
		Supervisar archivos periféricos y secretariales	Protocolos de transferencia de información	Informe	12		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Supervisión	5.1. 2. Monitoreo oportuno del Control Interno	Realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones formuladas por la OCI	Informe sobre implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI	Informe	13		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

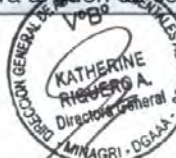
Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO 3: Definiciones de los Componentes del Sistema del Control Interno

1. Ambiente de Control	
Definición	Establecimiento de un <i>entorno de organización favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas</i> , para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.
1.1. Filosofía de la Dirección	Establecimiento de <i>una conducta y actitudes que deben caracterizar a la gestión</i> de la entidad con respecto del control interno. Debe tender a establecer un ambiente de confianza positivo y de apoyo hacia el control interno.
1.2. Integridad y valores éticos	El titular o funcionario designado y demás empleados deben mantener una actitud de apoyo permanente hacia el control interno con base en la integridad y valores éticos establecidos en la entidad.
1.3. Administración Estratégica	Se entiende al proceso de planificar con componentes de misión, visión, metas y objetivos estratégicos a través de la <i>Formulación sistemática y correlacionada con los planes estratégicos</i> para su administración y control efectivo.
1.4. Estructura organizacional	El titular debe <i>desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizacional</i> en el marco del proceso de Modernización del Estado, en pos de la eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de sus objetivos y su misión.
1.5. Administración de los Recursos Humanos	Políticas y procedimientos necesarios para asegurar una <i>apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad</i> , de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio
1.6. Competencia Profesional	Reconocer como elemento esencial la competencia profesional del personal, <i>acorde con las funciones y responsabilidades designadas</i> .
1.7. Asignación de autoridad y responsabilidad	<i>Asignar claramente al personal sus deberes y responsabilidades así como establecer relaciones de información</i> , niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad.
1.8. Órgano de Control Interno	El OCI constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, así como la implantación e implementación del SCI recae en el Titular de la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° de la LEY, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control. Debe estar <i>debidamente implementada</i> a fin de que contribuya de manera significativa al buen gobierno de control.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

2. Evaluación de Riesgos	
2.1. Planeamiento de la administración de Riesgos	Proceso que permite <i>desarrollar y documentar una estrategia organizada e interactiva</i> para identificar y valorar riesgos que puedan impactar en la organización impidiendo el logro de los objetivos.
2.2. Identificación de los Riesgos	Tipificar los <i>riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos</i> de la entidad debido a <i>factores externos</i> (económico, ambiental, político, etc.) o <i>factores internos</i> (infraestructura, personal, procesos y tecnología).
2.3. Valoración de Riesgos	Permite a la entidad analizar, valorar y considerar <i>cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos</i> .
2.4. Respuesta al Riesgo	La administración <i>identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto</i> en relación con la tolerancia al riesgo y <i>su relación costo-beneficio</i> .

3. Actividades de Control Gerencial	
Definición	Comprende las políticas y <i>procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias</i> en la administración de los riesgos que <i>pueden afectar los objetivos</i> de la entidad, contribuyendo a <i>asegurar el cumplimiento de éstos</i> .
3.1. Procedimientos de autorización y aprobación	La responsabilidad por cada proceso actividad o tarea organizacional <i>debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada</i> al funcionario respectivo.
3.2. Segregación de Funciones	La interconexión de los equipos de trabajo permite el mejor desempeño del control de todas las etapas claves de un proceso.
3.3. Evaluación Costo-Beneficio	Se debe considerar los criterios de factibilidad y la conveniencia en relación con los logros.
3.4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	Debe ser limitado al <i>personal autorizado</i> , que sea responsable por el uso o custodia de los mismos. El uso o custodia <i>debe evidenciarse a través del registro, inventarios o cualquier documento</i> que permita el control efectivo sobre los recursos o archivos.
3.5. Verificaciones y conciliaciones	Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser registrados y clasificados para su revisión posterior.
3.6. Evaluación de desempeño	Propósito: prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia que afecte los principios de <i>eficiencia, economía y legalidad</i> .





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

3.7. Rendición de cuentas	La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por: Uso de los recursos y bienes del Estado, cumplimiento misional de los objetivos institucionales y logros de los resultados esperados.
3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas	Estas deben estar debidamente documentadas para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos.
3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas	Deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos y políticas vigentes. Este proceso debe ser claramente definido del seguimiento del control interno.
3.10. Controles para las Tecnologías de la información y comunicación	Controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad. Deben estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores mientras la información fluye a través de los sistemas.

4. Actividades de Control Gerencial

Definición	Son métodos, procesos, medios y acciones que con enfoque sistémico y regular, aseguran el flujo de información con calidad en todas las direcciones.
4.1. Funciones y características de la información	Debe ser confiable, oportuna y útil.
4.2. Información y responsabilidad	La información debe permitir a los funcionarios y servidores públicos cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.
4.3. Calidad y suficiencia de la información	El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad y pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.
4.4. Sistemas de información	Constituye un instrumento para el establecimiento de las estrategias organizacionales y por ende, para el logro de los objetivos y las metas, facilitando la transparencia en la rendición de cuentas.
4.5. Flexibilidad al cambio	Los sistemas de información deben ser revisados periódicamente, y de ser necesario, rediseñados cuando se detecten deficiencias en sus procesos y productos.
4.6. Archivo Institucional	El titular o funcionario designado debe establecer y aplicar políticas y procedimientos de archivos adecuados para la preservación y conservación de los documentos de acuerdo con su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico, tales como los informes contables.
4.7. Comunicación Interna	Deben asegurar que la información llegue al destinatario en la cantidad, calidad y oportunidad requerida.
4.8. Comunicación Externa	Estos procesos deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos.
4.9. Canales de Comunicación	

Handwritten signature and various official stamps on the left side of the page, including the Ministry of Agriculture and Irrigation and the Office of General Administration.

Handwritten signature and various official stamps on the right side of the page, including the Office of General Administration, the Directorate of Agricultural Business, and the Office of Planning and Budgeting.

Handwritten signature and various official stamps at the bottom of the page, including the Public Procurement Office, the Office of Environmental Affairs, and the Office of Planning and Budgeting.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

5. Supervisión	
Definición	El sistema de control interno debe ser sujeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.
5.1.1. Prevención y monitoreo.	La supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación.
5.1.2. Monitoreo Oportuno del Control Interno	Monitoreo oportuno de Control Interno. La implementación de las medidas de control interno sobre los procesos y operaciones de la entidad, debe ser objeto de monitoreo oportuno con el fin de determinar su vigencia, consistencia y calidad, así como para efectuar las modificaciones que sean pertinentes para mantener su eficacia.
5.2.1. Reporte de deficiencias	Reporte de deficiencias. Las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del proceso de monitoreo deben ser registradas y puestas a disposición de los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección.
5.3.1. Auto Evaluación	Promover y establecer la ejecución periódica de auto evaluaciones sobre la gestión y el control interno de la entidad.
5.3.2. Evaluaciones independientes	Efectuada por los órganos de control competentes para garantizar la valoración y verificación periódica e imparcial del comportamiento del Sistema de Control Interno y del desarrollo de la gestión institucional, identificando las deficiencias y recomendaciones oportunas para la mejora continua.

Handwritten signatures and official stamps are present throughout the page, including:

- Ministerio de Agricultura y Riego (Director)
- Dirección General de Políticas Agrarias (Directora General)
- Ministerio de Agricultura y Riego (Organismo de Control Institucional)
- Ministerio de Agricultura y Riego (Dirección General de Asesoría Jurídica)
- Procuraduría Pública (Ministerio de Agricultura y Riego)
- Dirección General de Asuntos Ambientales y Agrarios (Directora General)
- Ministerio de Agricultura y Riego (Dirección General de Asesoría Técnica)
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Alcalde de Clusabamba)
- Dirección General de Negocios Jurídicos (Directora General)
- Ministerio de Agricultura y Riego (Dirección General de Asesoría Técnica)
- Ministerio de Agricultura y Riego (Oficina General de Administración)
- DIGNA (Dirección General)



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

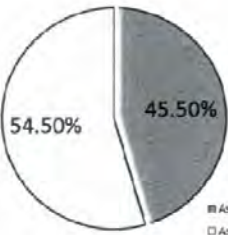

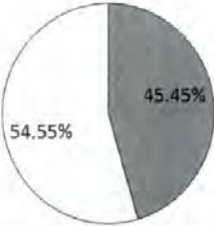
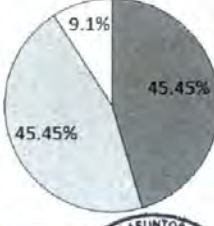
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO 4

GRÁFICAS DE LOS ASPECTOS POSITIVOS Y ASPECTOS NEGATIVOS IDENTIFICADOS EL DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SCI.

1. AMBIENTE DE CONTROL

N° DE PREGUNTA EN EL CUESTIONARIO	GRÁFICAS
1. Políticas de apoyo para la implantación SCI	<p>1. Políticas de apoyo para la implantación SCI</p>  <p>■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos</p>
3. Eventos de sensibilización SCI	<p>3. Eventos de sensibilización SCI</p>  <p>■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos</p>
10. Difusión de acciones disciplinarias sobre violaciones éticas	<p>10. Difusión de acciones disciplinarias sobre violaciones éticas</p>  <p>■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos</p>
23. Todas las personas que laboran ocupan una plaza del PAP y cargo del CAP	<p>23. Todas las personas que laboran ocupan una plaza del PAP y cargo del CAP</p>  <p>■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos □ NO APLICA</p>

Handwritten signature and various official stamps from the Ministry of Agriculture and Irrigation, including the Director General of Agricultural Policy and the Director General of Institutional Control.

Handwritten signature and various official stamps from the Ministry of Agriculture and Irrigation, including the Director General of Agricultural Policy, the Director General of Institutional Control, and the Office of Planning and Budgeting.




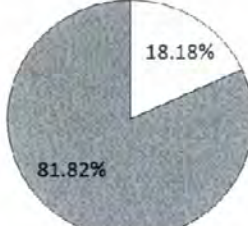
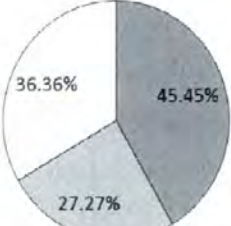
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego


Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>25. Se han elaborado manuales de procesos con respectivos flujos de información</p>	<p>25. Se han elaborado manuales de procesos con respectivos flujos de información</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos □ NO APLICA
<p>30. La escala remunerativa está en relación al cargo, funciones y responsabilidades</p>	<p>30. La escala remunerativa está en relación al cargo, funciones y responsabilidades</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos
<p>35. Los documentos normativos son revisados periódicamente para su actualización</p>	<p>35. Los documentos normativos son revisados periódicamente para su actualización</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos □ NO APLICA

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

N° DE PREGUNTA EN EL CUESTIONARIO	GRÁFICAS
<p>40. Se cuenta con un plan de identificación, valoración, manejo de respuestas, monitoreo y documentación de riesgos</p>	<p>40. Se cuenta con un plan de identificación, valoración, manejo de respuestas, monitoreo y documentación de riesgos</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]







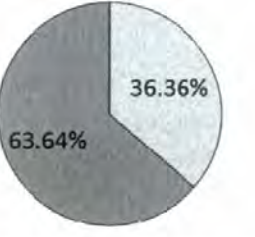
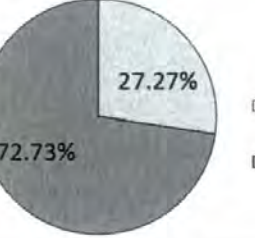
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>41. Han recibido lineamientos y políticas sobre planeamiento y administración de riesgos</p>	<p>41. Han recibido lineamientos y políticas sobre planeamiento y administración de riesgos</p>  <p>81.82%</p> <p>18.18%</p> <p>□ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos</p>
<p>42. Se han identificado los riesgos significativos de cada uno de los objetivos de la Dirección</p>	<p>42. Se han identificado los riesgos significativos de cada uno de los objetivos de la Dirección</p>  <p>63.64%</p> <p>27.27%</p> <p>□ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos</p>
<p>43. Han participado en la identificación de riesgos</p>	<p>43. Han participado en la identificación de riesgos</p>  <p>63.64%</p> <p>36.36%</p> <p>□ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos</p>
<p>44. Identificación de riesgos a) Factores externos</p>	<p>44. Identificación de riesgos a) Factores externos</p>  <p>72.73%</p> <p>27.27%</p> <p>□ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos</p>

8

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SECRETARÍA GENERAL
VºBº

2

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director

Dirección General de Políticas Agrarias
DIRECTOR GENERAL
VºBº

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Asesoría Técnica
VºBº

PROCURADURIA PUBLICA
Ministerio de Agricultura y Riego

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL
INVERCRASMO CARWEL ESPINOZA

Dirección General de Negocios Agrarios
DIRECTOR GENERAL
VºBº

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Información
VºBº
DIRECTOR GENERAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO
Instituto Marco Alcázar Cordero
MTC
OPLA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Table with 2 rows and 2 columns. Row 1: 44. Identificación de riesgos b) Factores internos. Row 2: 47. Riesgos que le pueden afectar y que están relacionados con plazos de normatividad. Both rows include pie charts showing 63.64% Aspects Positivos and 36.36% Aspects Negativos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

Table with 2 rows and 2 columns. Row 1: 59. Los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y tareas han sido comunicados a los responsables. Row 2: 61. Rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude. Both rows include pie charts with data for Aspects Positivos, Aspects Negativos, and NO APLICA.





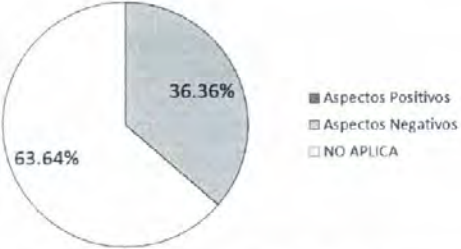
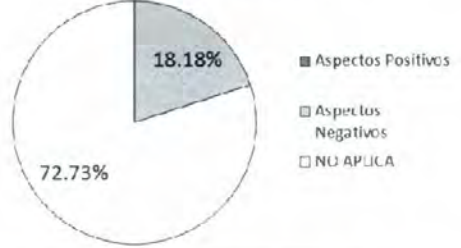
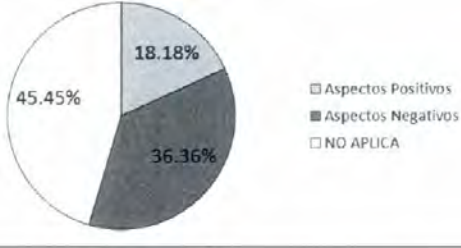
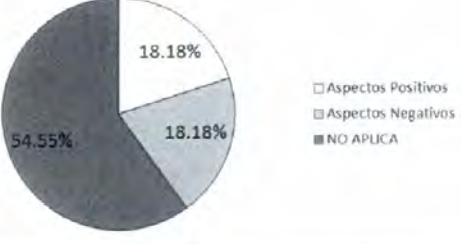
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>83. La entidad cuenta con un plan operativo informático</p>	<p>83. La entidad cuenta con un plan operativo informático</p> 
<p>84. El área de informática cuenta con un Plan de Contingencias</p>	<p>84. El área de informática cuenta con un Plan de Contingencias</p> 
<p>88. Se cuenta con un adecuado servicio de soporte técnico en tecnología de la información y comunicación</p>	<p>88. Se cuenta con un adecuado servicio de soporte técnico en tecnología de la información y comunicación</p> 
<p>89. Se lleva el control de nuevos productos informáticos ingresados para efectuar su desarrollo y su modificación de manera documentada</p>	<p>89. Se lleva el control de nuevos productos informáticos ingresados para efectuar su desarrollo y su modificación de manera documentada</p> 





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>90. La entidad ha definido políticas de cambio frecuente de contraseñas y su uso. Han emitido indicaciones para el caso del personal que se desvincula</p>	<p>90. La entidad ha definido políticas de cambio frecuente de contraseñas y su uso. Han emitido indicaciones para el caso del personal que se desvincula</p> <p> <input type="checkbox"/> Aspectos Positivos <input type="checkbox"/> Aspectos Negativos <input type="checkbox"/> NO APLICA </p>
---	---

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N° DE PREGUNTA EN EL CUESTIONARIO	GRÁFICAS
<p>93. Se han definido niveles para el acceso de personal a ese sistema de información</p>	<p>93. Se han definido niveles para el acceso de personal a ese sistema de información</p> <p> <input type="checkbox"/> Aspectos Positivos <input type="checkbox"/> Aspectos Negativos <input type="checkbox"/> NO APLICA </p>
<p>94. Los titulares y funcionarios identifican necesidades de información de todos los procesos e implementan los controles necesarios en las áreas respectivas</p>	<p>94. Los titulares y funcionarios identifican necesidades de información de todos los procesos e implementan los controles necesarios en las áreas respectivas</p> <p> <input type="checkbox"/> Aspectos Positivos <input type="checkbox"/> Aspectos Negativos <input type="checkbox"/> NO APLICA </p>
<p>95. Políticas y procedimientos para el adecuado suministro de información y el cumplimiento de funciones y responsabilidades</p>	<p>95. Políticas y procedimientos para el adecuado suministro de información y el cumplimiento de funciones y responsabilidades</p> <p> <input type="checkbox"/> Aspectos Positivos <input type="checkbox"/> Aspectos Negativos <input type="checkbox"/> NO APLICA </p>

Handwritten marks and stamps on the left side of the page, including a signature and several official seals from the Ministry of Agriculture and Irrigation and the General Secretariat.

Handwritten marks and stamps on the right side of the page, including a signature and several official seals from the Ministry of Agriculture and Irrigation, the General Secretariat, and the Office of Planning and Budgeting.



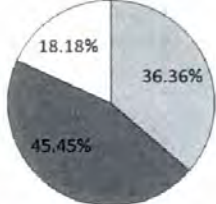
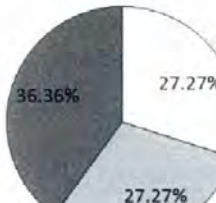
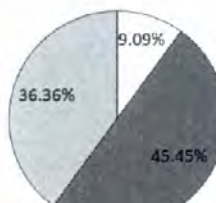
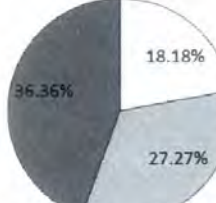
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>97. Se han diseñado, evaluado e implementado mecanismos de calidad y suficiencia de la información</p>	<p>97. Se han diseñado, evaluado e implementado mecanismos de calidad y suficiencia de la información</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos □ NO APLICA
<p>98. La entidad está integrada a un solo sistema de información</p>	<p>98. La entidad está integrada a un solo sistema de información</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos ■ NO APLICA
<p>99. Periódicamente solicitan a los usuarios opinión sobre el sistema de información, registrándose reclamos para priorizar mejoras</p>	<p>99. Periódicamente solicitan a los usuarios opinión sobre el sistema de información, registrándose reclamos para priorizar mejoras</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos □ NO APLICA
<p>100. Se revisan periódicamente los sistemas de información y de ser necesario se rediseñan para adecuado funcionamiento</p>	<p>100. Se revisan periódicamente los sistemas de información y de ser necesario se rediseñan para adecuado funcionamiento</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos ■ NO APLICA



Handwritten signature



Handwritten signature





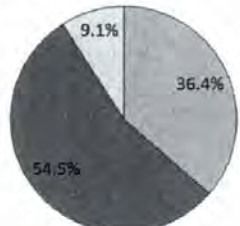
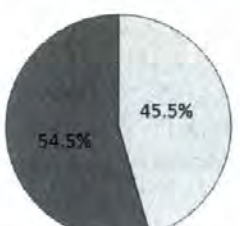
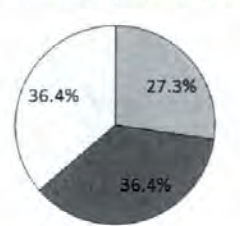
PERÚ

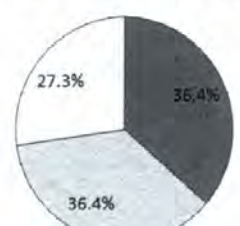
Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>103. Los ambientes del archivo institucional cuentan con una ubicación y acondicionamiento apropiado</p>	<p>103. Los ambientes del archivo institucional cuentan con una ubicación y acondicionamiento apropiado</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos □ NO APLICA
<p>104. Se ha elaborado y difundido documentos que orientan la comunicación interna</p>	<p>104. Se ha elaborado y difundido documentos que orientan la comunicación interna</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos
<p>105. La administración mantiene actualizado un registro sobre diversos temas: desempeño laboral, iniciativas propuestas, principales riesgos</p>	<p>105. La administración mantiene actualizado un registro sobre diversos temas: desempeño laboral, iniciativas propuestas, principales riesgos</p>  <ul style="list-style-type: none"> □ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos □ NO APLICA

N° DE PREGUNTA EN EL CUESTIONARIO	GRÁFICAS
<p>117. Periódicamente se hacen autoevaluaciones para proponer planes de mejora a ser ejecutados</p>	<p>117. Periódicamente se hacen autoevaluaciones para proponer planes de mejora a ser ejecutados</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ Aspectos Positivos □ Aspectos Negativos □ NO APLICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Administración
Director General
INVER ERASMO CARMELO RAMOS

Dirección General de Negocios Laborales
DIRECCIÓN GENERAL
VºBº
DIGNA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
VºBº
DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Alcalde Curules
Ing. MSc. ELISA DIHINCELA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
VºBº
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
VºBº
Director

Dirección General de Políticas Agrarias
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
ORGANO DE CONTROL INSTAURADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
VºBº
Oficina General de Asesoría Técnica

PROCURADURÍA PÚBLICA
Ministerio de Agricultura y Riego

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ASAMBA
VºBº
KATHERINE RIQUEZA
Directora General
MNASRI - DGAAA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Asesoría Técnica
DIRECCIÓN GENERAL
ELISA DIHINCELA



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

<p>118. Se implementan recomendaciones producto de las autoevaluaciones</p>	<p>118. Se implementan recomendaciones producto de las autoevaluaciones</p> <p>■ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos □ NO APLICA</p>
<p>120. Tiene conocimiento si participan instituciones externas para la evaluación del Sistema de Control Interno</p>	<p>120. Tiene conocimiento si participan instituciones externas para la evaluación del Sistema de Control Interno</p> <p>■ Aspectos Positivos ■ Aspectos Negativos □ NO APLICA</p>

